

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 984-91-P/CND-IPD

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 1991

Vista la Solicitud formulada por Don Humberto HILARES GONZALES solicitan do Licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de trabajador de Servicios I;

Que, Don Humberto HILARES GONZALES con los Certificados de Descanso Médico y de Incapacidad Temporal para el trabajo expedidos por la Dirección Nacional de Medicina del Deporte y el Instituto Peruano de Seguridad Social respectivamente, acredita el derecho para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Decreto Ley No. 22482, Ley No. 23867, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 029-84-PCM, inciso a) del Artículo 110, Artículo 111 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

RESUELVE :

Artículo 10.- CONCEDER, en vía de regularización a Don Humberto HILARES-GONZALES, trabajador de Servicios I NOVENTA Y DOS (92) días de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones según el detalle siguiente:

VEINTE (20) días : 06 de Marzo y del 18 de Marzo al 05 de Abril de 1991 totalizando los primeros Veinte días de Incapacidad Temporal para el trabajo.

SESENTA Y DOS (72) días : Del 06 de Abril al 16 de Junio de 1,991.

Artículo 20.- El Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal queda encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad para el reembolso correspondiente a partir del vigésimo primer día de incapacidad temporal para el trabajo.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
DGE/AC.
mmo.

Antecedentes Res. 986-



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 194-UP/IPD-91



A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva cinco (05) Proyectos de Resolución concediéndoles
Licencia por Enfermedad.
REF. : Expedientes Nos. 03181, 3825-UP, 2594-UP, 3745-UP, 3826
-UP.
FECHA : Lima, 09 de Octubre de 1991

Res. Me dirijo a su Despacho, elevando a su consideración CINCO
(05) Proyectos de Resolución, concediéndoles Licencia por Enfermedad a servi-
dores del Instituto, de acuerdo al siguiente detalle :

983	1. PRUDENCIO CORONADO PALOMINO	IPD DE AYACUCHO	15 días (02 al 16-5-91)
982	2. MARIO CASTRO LOZADA	REG.DEPORTIVO	27 días (1 ^a 27 de 8-91)
984	3. HUMBERTO HILARES GONZALES	IPD LIMA	92 días: (6 al 8-3 y 05-4-91 6-4 a 16-6-91)
985	4. EUGENIO LOPEZ GARCIA	IPD LIMA	07 días (24 al 30-8-91)
986	5. ISABEL CUADROS VELIZ	IPD LIMA	48 días (4 al 05-8-91 y 6-8 al 02-9-91)

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos lega-
les vigentes estima procedente la referida acción de personal.

Por consiguiente, acompaño al presente los Proyectos de Reso-
lución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su eleva-
ción a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto cumplo en informar a Ud.

Atentamente,



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
DGdA/AE
LHP,
cc. AE
ARCH.